

Expediente: 235/24

Carátula: MEDINA JOSE ROBERTO C/ DIAZ PEDRO CANDELARIO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/06/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, Pablo Daniel-DEMANDADO

900000000000 - MONTEROS, Teodora del Valle-DEMANDADO

20364199148 - MEDINA, JOSE ROBERTO-ACTOR

30716271648834 - DIAZ, Pedro Candelario-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 235/24



H20461508388

**JUICIO: MEDINA JOSE ROBERTO c/ DIAZ PEDRO CANDELARIO Y OTROS s/ DESALOJO.
EXPTE. N° 235/24**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 18 de junio de 2025.

I) Téngase por presentado al letrado HORACIO CARBONELL, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la Ira. Nom. del Centro Judicial Concepción en representación del demandado PEDRO CANDELARIO DIAZ, DNI N° 12.760.557.

II) Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 30716271648834. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

III) A la solicitud del beneficio para litigar sin gastos solicitada: tramítese el mismo por cuerda separada. A tal fin, procédase a la creación de incidente. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.